

GALVASAN C. Ltda.

Isla Isabela N44-313 y Güepi
Telefax: 2255-450

Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE GALVASAN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de marzo del año dos mil doce, se reúnen los Socios en Junta General Extraordinaria, convocados por el Sr. Gerente General según atribuciones que constan en el capítulo 4, artículo 15 de las escrituras de constitución de la Compañía. Junta General que se realiza para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General, año 2011
- 2.-Conocimiento de los estados financieros, año 2011
- 3.-Varios

Se instala la sesión en las dependencias donde es domiciliada la Empresa, siendo las 8 horas, y presidiendo la misma el Sr. Alfredo Galefski Leon, quien representa legalmente a la Socia y Presidenta de la Compañía, Srta Alina Galefski Pastenes, según poder general otorgado el 19 de febrero de 2009 ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario 24 del Cantón Quito, cuyo documento es parte del acta de la presente Junta General.. Actúa como Secretario el Sr. Daniel Galefski, Gerente General de la Empresa.

El Presidente toma la palabra y ordena constatar la asistencia de socios antes de abrir la sesión y revisar el orden del día.

El señor Secretario constata que esta presente el Sr. Alfredo Galefski Leon en representación legal de la Socia y Presidenta Srta Alina Galefski Pastenes quien representa el 95,75% del capital social de la Compañía.

Con estos antecedentes, el Presidente ordena al Secretario verificar y dejar constancia en actas del capítulo y artículo de las Escrituras de Constitución de la Compañía en donde conste la legalidad de la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa, considerando que está presente solo un socio a mas del Sr. Gerente General.

El Secretario verifica las escrituras de la Compañía y hace alusión al capítulo 4, artículo 16 de las escrituras en donde dice que el quórum para declarar valida la Junta General en primera convocatoria debe representar mas de la mitad del capital social de la Compañía.

Adiciona, además, que el capítulo 4, artículo 18, en referencia a la votación, expresa literalmente que las resoluciones de la Junta General se tomarán por lo menos con el 51% de votos del capital social representado por los socios que esten presentes.

El Presidente ordena que estos particulares queden en acta y pide al Sr. Secretario que también se haga constar la legalidad suya presidiendo la Junta General.

El Secretario lee nuevamente las escrituras y declara que el capítulo 4, artículo 13 que habla sobre la representación de socios dice en su ultima parte que cualquier socio puede ser representado sin necesidad de cartas en referencia a ello dirigidas a los administradores si el representante ostenta poder general legalmente conferido.

Una vez escuchado y anotado los artículos pertinentes leídos por el Secretario y referidos a la legalidad de las representaciones y legalidad en la toma de decisiones habiendo un socio presente en esta Junta General, el Presidente reitera que la socia Alina Galefski, que es su

representada en esta Junta General, ostenta el 95,75% del capital social y por tanto la Junta es totalmente válida al igual que las decisiones que en ella se tomen.
Con estos antecedentes, el Presidente declara abierta la sesión y pasa a tratar el primer punto del orden del día.

1.- INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL, AÑO 2011

El Presidente ofrece la palabra al Sr. Gerente General quien da un informe verbal de la situación de la Empresa y entrega al socio presente el mismo texto por escrito, anotándose que también queda otro informe similar y original para adjuntarse a la Superintendencia de Compañías junto a los resultados que deben presentarse a ese órgano de control.

El Gerente General hace ver la mala situación económica de la Compañía recalcando las dificultades que se han tenido que sobrellevar para mantener la Empresa, hace notar que las exigencias para cumplir con los deberes ante los órganos de control son cada vez más sofisticadas y caras debido a que son sistemas de internet internacionales y dice que la Empresa tiene serios problemas en cuanto a sufragar los costos de estos sistemas de presentación de estados financieros. Añota que el futuro será peor y que algunos antes de control van a adoptar sistemas similares y de alto costo para una micro empresa como la nuestra. Añota el pesimismo en poder mantener a flote la Compañía en parte por lo anotado a más de que se va a dejar de cumplir con el objeto social para el cual se constituyó y, finalmente, es enfático al expresar que pese a la antigüedad de la Empresa es necesario su cierre. Añota que la esperanza de la Compañía siempre fue el regreso de la socia que está en el exterior y la culminación de sus estudios de comercio exterior para dar un impulso y sacar a la Empresa de su actual estado, lo cual requiere tiempo extra de lo programado sin un desenlace positivo asegurado

Toma la palabra el Presidente y consulta al Gerente General sobre los costos que representa el envío de los estados financieros de la Empresa a los órganos de control por vía internet. El Gerente General responde que hay nuevas normas de procedimiento contable y todo debe ser enviado vía electrónica, dice que son normas con sistemas de envío especializado y aquellos contadores que lo saben llegan a cobrar hasta 3.000 dólares por el trabajo, esto dependiendo de la Empresa.

Ante lo anotado el Presidente lamenta lo oneroso del envío de los estados financieros y acepta que la Empresa no los puede pagar.

El Presidente consulta al Gerente General sobre los tiempos de regreso de la socia y de finalización de la carrera del Gerente General

El Gerente General responde que su carrera la finaliza en un año más y que la socia Alina Galefski no tiene plan de retorno seguro, no ha dado fechas.

El presidente considera que la Empresa debe perdurar otro año más y que cree que el 2013 será el año de decidir sobre este particular.

A más de ello el Gerente General reitera lo que expresa en su informe escrito que la Compañía este año 2011 declarará pérdidas que son lógicas y que esto se veía venir por cuanto el objeto social no se ha podido cumplir a cabalidad

El Presidente a nombre de su representada, socia mayoritaria de la Empresa, acepta el informe del Gerente General y ordena pasar al siguiente punto del orden del día.

2.- CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AÑO 2011

El Presidente ofrece la palabra al Gerente General en este punto del orden del día.

Toma la palabra el Gerente General y añota que los estados financieros de la Empresa fueron remitidos por la Contadora hasta nuestra Compañía recientemente, dice que ellos reflejan la realidad que él suponía y que anotaba en su informe

Los resultados reflejan una pérdida considerable para lo que es la Compañía, esto unido a las cuentas por cobrar pendientes a la fecha y al escaso capital con que cuenta la Compañía, hacen extremadamente difícil el sustento de la Empresa que solo cambiaría de cumplirse con las expectativas generadas en torno a la culminación de los estudios de este Gerente General y del retorno de la Socia Alina Galefski, quien además es Ingeniera Comercial. La gerencia general dice tener algunas expectativas de mejoramiento en el sector privado pero ninguna en el sector público pues nuestro patrimonio no sustenta actividad de venta alguna en licitaciones programadas y realizadas en ese sector, ni siquiera somos sujetos de inscripción como proveedores de ese sector.

El Gerente General agrega que a él solo le preocupa que para el siguiente año la pérdida sea más reducida si no alcanzamos utilidad, es decir, le interesa mantener la Empresa sana.

Toma la palabra el Presidente y dice justificar todo lo detallado en los estados financieros, anota que somos demasiado pequeños como Empresa y que el Gerente General tiene razón al decir que nuestra meta para el siguiente año es alcanzar una pequeña utilidad o una pérdida reducida, todo a la espera de los personeros que puedan venir a mejorar nuestra actividad.

El Presidente dice que siendo su representada la única socia personificada en él en esta Junta General, da por concluido este punto y ordena pasar al siguiente punto del orden del día.

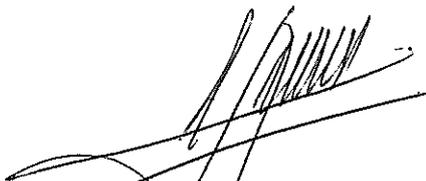
3.-VARIOS

Toma la palabra el Sr. Gerente General y anota que la Sra. Contadora es muy posible que termine de ayudarnos para el siguiente año, dice que está con trabajo de dependencia en Guayaquil y que no tendría tiempo para ayudarnos ni para actualizar sus conocimientos de las normas vigentes de presentación y manejo del actual procedimiento contable. Dice que debemos tener en cuenta esto para los años siguientes.

El Gerente General informa, además, que la Compañía tiene atrasos en algunos ítems en el Municipio de Quito y que por ello deberá solicitar documentos certificados en la Superintendencia de Compañías para poner al día a la Empresa en esa entidad pública.

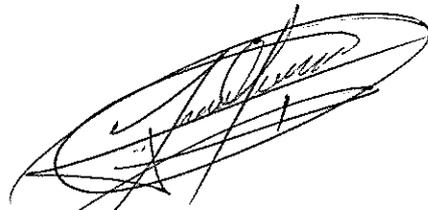
El Gerente General agrega que para fines de flujo, maniobrabilidad, rapidez y otros motivos referentes a su poca disponibilidad de tiempo, ha delegado el manejo parcial de la administración de la Empresa al Sr. Alfredo Galefski, igualmente en el aspecto técnico de nuestra Compañía.

Toma la palabra el Presidente y dice que al no haber otro punto que tratar, cierra la presente Junta General Extraordinaria de Socios de Galvasan Cia. Ltda., siendo las 10AM horas del día 18 de marzo de 2012.



Sr. Alfredo Galefski Leon
Apoderado Socia-Presidenta Alina Galefski
Presidente

C.I: 170801452-5



Sr. Daniel Galefski Pastenes
Gerente General
Secretario

C.I. 171330349-1



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SRTA. ALINA PAULA GALEFSKI PASTENES

A FAVOR DE:

SR. ALFREDO GUSTAVO GALEFSKI LEÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy días jueves diecinueve de febrero del año dos mil nueve, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece la señorita Alina Paula Galefski Pastenes, por sus propios y personales derechos, en su calidad de Mandante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliada en ésta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras publicas a su cargo sírvase incorporar una más de poder general, que se otorga de acuerdo al siguiente tenor:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura de poder general, la señorita Alina Paula Galefski Pastenes, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de Mandante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera



mayor de edad, con domicilio en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar como en derecho se requiere.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La señorita Alina Paula Galefski Pastenes, por sus propios y personales derechos, otorga poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Alfredo Gustavo Galefski León, con cédula de identidad número uno siete cero ocho cero uno cuatro cinco dos cinco (1708014525), para que en su calidad de mandatario exclusivo, a su nombre y representación realice lo siguiente:- **a.-** Para que administre sus bienes muebles e inmuebles que actualmente tiene la mandante y los que llegue a tener, así como las acciones y derechos constituidos sobre los bienes de los que sea titular la mandante;- **b.-** Para que sobre los bienes de propiedad de la mandante celebre toda clase de contratos, actos y gestiones, los den en arrendamiento, los hipotequen, vendan, permuten, cobren pensiones, paguen impuestos y para que los que adquieran a nombre de la mandante, convenga precio y forma de pago, pague el precio pactado y cumpla con las demás condiciones que establezca y convenga, celebre escrituras y las inscriba y cumpla con las formalidades en la ley para su perfeccionamiento;- **c.-** Para que abra, cierre y gire sobre cuentas corrientes, de ahorros del mandante, contrate créditos y préstamos que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio de la mandante, acepte y endose letras de cambio, pagares u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones en moneda nacional o extranjera en instituciones financieras o de intermediación financiera nacionales o internacionales; para que pueda



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



presentar solicitudes de créditos que requieran cualquiera de la Instituciones Financieras de la República del Ecuador; y así mismo puedan hipotecar a nombre de la mandante los inmuebles adquiridos a nombre de ella;- d.- Para que a nombre de la mandante compre, venda, hipoteque, establezca servidumbres, usufructos y en general suscriba y efectúe toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición o disposición de bienes muebles o inmuebles;- e.- Para que le represente ante las empresas, compañías o sociedades en las que la mandante sea socio o accionista, asista a juntas o asambleas generales, adopte las resoluciones que mejor crea convenientes, suscriba acciones o participaciones sociales provenientes de aumentos de capital o de constitución de nuevas compañías o sociedades, pague el valor de los aportes sociales para la respectiva integración de capital social, suscriba las correspondientes escrituras y realice todos los actos, gestiones y tramites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, así como la aceptación de nombramientos o designaciones que recaigan en favor de la mandante;- f.- Para que le represente en todo asunto judicial o extrajudicial que se proponga y se entable y en los que actúe sea como actora o demandada, actuales o futuros, en demanda o defensa de los intereses y derechos de la mandante, pudiendo proponer o continuar demandas y contestarlas según el caso;- g.- Para que reciba o cobre dinero, especiales o valores que a cualquier titulo corresponda a la mandante, confiriendo facturas, recibos, finiquitos o cancelaciones;- h.- Para que le represente ante toda clase de organismos o instituciones públicas o privadas del país o del exterior y para que en todos los casos en que por ley sean necesario manifieste el expreso consentimiento de la



mandante. En especial, y sin ser excluyente se le faculta al Mandatario para que le represente a la Mandante, ante Instituciones Públicas como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, Superintendencia de Compañías; Superintendencia de Bancos y Seguros; Servicio de Rentas Internas SRI; Registro de la Propiedad; Registro Mercantil; Municipios, Consejos Provinciales; Ministerios; Universidades; Centros de Enseñanza Superior; Embajadas, etcétera.- i.- Para que realice toda clase de actos o contratos, incluso de aquellos que requieran de cláusulas especiales para constituir, modificar o extinguir derechos, situaciones o relaciones jurídicas y realizar toda clase de gestiones administrativas ante cualquier genero de autoridades, corporaciones, organismos o entidades.- En definitiva la mandante confiere a su mandatario todas las facultades necesarias y suficientes a fin de que no pueda alegarse o auguirse falta o insuficiencia de las mismas otorgándole incluso las facultades especiales consignadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil sin que nada quede excluido o limitado de este poder incluso la de sustitución total o parcial de este poder así como el otorgamiento de procuración judicial en favor de abogados para los casos o situaciones que la ley lo exija o el mandatario considere convenientes a los derechos e intereses de la mandante.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- Minuta firmada por el Doctor Cristian David Hidalgo Orozco, con matrícula signada con el número diez mil novecientos setenta y siete del Colegio de Abogados de



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

☞ Srta. Alina Paula Galefski Pastenes
C.C. 170788064-5

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

ECUATORIANARRIARRR 1111111111
 NACIONALIDAD IND.DACT.
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION
 ALEJANDRO GUSTAVO GALEFSKI PROF.OCCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 SOFIA DEL CARMEN PASTERES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 08/11/2000
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 08/11/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0676787
 FIRMA DE LA AUTORIDAD PULG. IMPRESION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170788064-5
 GALEFSKI PASTERES ALINA PAULA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 OS MAYU 1981
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 012- 0140 04682
 PICHINCHA/ QUITO TOMO PAG. ACT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1981
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

168-0072 1707880645
 NUMERO CÉDULA
 GALEFSKI PASTERES ALINA PAULA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de PODER GENERAL otorgada por ALINA PAULA GALEFSKI PASTENES a favor de ALFREDO GUSTAVO GALEFSKI LEON, debidamente sellada y firmada en Quito a, diecinueve de Febrero del dos mil nueve.- LT.

S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Al margen de la matriz de la escritura pública de PODER GENERAL, otorgado por ALINA PAULA GALEFSKI PASTENES, a favor de ALFREDO GUSTAVO GALEFSKI LEON, cuya copia certificada antecede, no se encuentra anotación alguna que indique su REVOCATORIA.- Quito a, diez de agosto de dos mil once.-

r.s.

S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



S. Valdivia
INSTRUMENTO PUBLICO DE PODER GENERAL
ALINA PAULA GALEFSKI PASTENES
ALFREDO GUSTAVO GALEFSKI LEON
2011 08 10